

Expte.: INS_2010_10414.

Destinatario: Línea de Excavaciones Vifer, S.L.

Acto: Notificación en resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción.

Fecha: 7.2.2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento administrativo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio.

Para conocer el texto íntegro de acto podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en la Delegación Provincial de Empleo, sita en Avda. Manuel A. Heredia 26, 2.ª pl., 29001, Málaga.

Expte.: Al-16/2009.

Entidad: Asociación Pro Inmigrantes Rincón de la Victoria (APIR).

Acto notificado: Acuerdo inicio procedimiento de reintegro de 29 de marzo de 2011.

Málaga, 5 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Delegación Provincial de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 01.16.00.02.466.00.44H, 01.16.00.02.466.01.44H, 01.16.00.02.466.02.44H 01.16.00.02.766.00.44H, 01.16.00.02.766.03.44H, concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y se efectúa su convocatoria para 2010.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE ACTUACIÓN	ENTIDAD	LINEA	SUBVENCIÓN
SALUD201029603-TRA	ATENCIÓN A LOS CONSUMIDORES EN OMIC-GUILLENA - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	LINEA 1-A	3.013,56
SALUD201029711-TRA	FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES ECONÓMICOS	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	LINEA 1-A	4.938,90
SALUD201029788-TRA	FUNCIONAMIENTO OMIC - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	LINEA 1-A	5.022,60
SALUD201030269-TRA	FUNCIONAMIENTO DE LA O.M.I.C. - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	LINEA 1-A	5.524,86
SALUD201030318-TRA	MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OMIC - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	LINEA 1-A	4.855,18
SALUD201030449-TRA	FUNCIONAMIENTO OMIC - SEVILLA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	LINEA 1-A	4.687,76
SALUD201031103-TRA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OMIC - SEVILLA	EXCMO. AYTO. DE MAIRENA DEL ALCOR	LINEA 1-A	3.683,24
SALUD201031148-TRA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OMIC - SEVILLA	EXCMO. AYTO. DE ARAHAL	LINEA 1-A	4.520,34
SALUD201031149-TRA	OFICINA INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR - SEVILLA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	LINEA 1-A	4.018,08
SALUD201031157-TRA	FUNCIONAMIENTO DE O.M.I.C. - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	LINEA 1-A	3.515,82
SALUD201031315-TRA	FUNCIONAMIENTO OMIC - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	LINEA 1-A	4.436,64
SALUD201031452-TRA	FUNCIONAMIENTO OMIC - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	LINEA 1-A	5.022,60
SALUD201031759-TRA	CONTRATACIÓN TÉCNICO OFICINA INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	LINEA 1-A	4.855,18
SALUD201031632-TRA	PAGO A ARBITROS MEDIADORES DE LA JUNTA PRONVICIAL DE CONSUMO - SEVILLA	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	LINEA 1-B	53.193,47
SALUD201029752-TRA	FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO, ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS. RED DE ALERTA. - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	LINEA 1-C	18.328,29
SALUD201030372-TRA	UDS. ADMVAS. CONTROL E INSPECCIÓN - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	LINEA 1-C	15.800,00
SALUD201031417-TRA	INSPECCIÓN LOCAL DE CONSUMO - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	LINEA 1-C	16.432,26
SALUD201029868-TRA	OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CON	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	LINEA 2-A	3.169,43
SALUD201030492-TRA	INVERSIONES Y DIFUSIÓN EN LA OMIC - SEVILLA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	LINEA 2-A	4.500,00
SALUD201030964-TRA	CAMPAÑAS INFORMATIVAS - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	LINEA 2-A	5.976,63
SALUD201031130-TRA	TRANSVERSALIZACIÓN DEL GENERO EN EL CONSUMO - SEVILLA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	LINEA 2-A	4.364,64
SALUD201031134-TRA	CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO - SEVILLA	EXCMO. AYTO. DE MAIRENA DEL ALCOR	LINEA 2-A	3.984,42
SALUD201031153-TRA	FORMACIÓN CONSUMO COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL - SEVILLA	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	LINEA 2-A	4.346,64
SALUD201031280-TRA	CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	LINEA 2-A	4.980,53
SALUD201031429-TRA	CAMPAÑAS INFORMATIVAS - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	LINEA 2-A	5.400,00
SALUD201031748-TRA	PLAN LOCAL DE ACTUACION DE DINAMIZACIÓN SOCIAL 2010 EN MATERIA DE CONSUMO - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	LINEA 2-A	4.799,42
SALUD201031827-TRA	CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE CONSUMO OMIC CASARICHE 2010 - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	LINEA 2-A	3.984,42
SALUD201029783-TRA	DESARROLLO DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EDUCATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	LINEA 2-A	5.342,75
SALUD201030781-TRA	EQUIPAMIENTO DE LA O.M.I.C. - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	LINEA 2-B	8.210,40
SALUD201031154-TRA	MOBILIARIO Y ADECUAC. AULAS DE CONSUMO - SEVILLA	EXCMO. AYTO. DE MAIRENA DEL ALCOR	LINEA 2-B	5.473,60

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE ACTUACIÓN	ENTIDAD	LINEA	SUBVENCIÓN
SALUD201031341-TRA	ADQUISICIÓN FOTOCOPIADORA EN COLOR PARA LA OMIC DE HERRERA - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	LINEA 2-B	4.727,20
SALUD201031348-TRA	EQUIPAMIENTO OMIC - SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	LINEA 2-B	3.150,00
SALUD201031646-TRA	EQUIPAMIENTO DE DEPENDENCIAS JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO - SEVILLA	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	LINEA 2-C	3.780,00

Sevilla, 5 de abril de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándoles a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 247/10.

Empresa imputada: Operador Aéreo Andalus, S.A. CIF núm. A92898048.

Último domicilio conocido: C/ Graham Bell. Edf. Hevimar, pl. 3. Parque Tecnológico de Andalucía, núm. 6, Campanillas, Málaga.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Quince mil (15.000) euros.

Almería, 29 de abril de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los acuerdos de inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 58/11.

Empresa imputada: Extrastar, S.L. CIF núm. B-83442970.

Último domicilio conocido: C/ Corullón, núms. 32-34, Polígono Industrial Cobo Calleja-Fuenlabrada (C.P. 28947), Madrid.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil (1.000) euros.

Expediente: 60/11.

Empresa imputada: Extrastar, S.L. CIF núm. B-83442970.

Último domicilio conocido: C/ Corullón, núms. 32-34, Polígono Industrial Cobo Calleja-Fuenlabrada (C.P. 28947), Madrid.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil (1.000) euros.

Expediente: 79/11.

Empresa imputada: La Paella Valenciana, S.L. CIF núm. B-04594107.

Últimos domicilios conocidos: C/ Paseo Marítimo, núm. 38, de San José-Níjar (C.P. 04118-Almería) y Plaza Tennis, s/n, de Rodalquilar (C.P. 04118-Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil cien (1.100) euros.

Almería, 29 de abril de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a las empresas que se citan, inicio de procedimiento para la cancelación de su inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la pre-